



C I R C U L A R CSJBOC23-100

Fecha: 18 de octubre de 2023

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES Y DIRECTORES DE DESPACHOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, EN LAS QUE LABORAN SERVIDORES JUDICIALES A QUIENES SE LES CONCEDIÓ EL TELETRABAJO.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: ***Solicita información sobre resultados e impacto del teletrabajo, requerida por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.***

---

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en atención al requerimiento de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura recibido por Oficio UDAEO23-2460 del 13 de octubre de 2023, requiere a aquellos directores de despachos y de dependencias administrativas en los que laboran servidores a quienes se les concedió el teletrabajo, para que rindan información cualitativa en cuanto al resultado e impacto del teletrabajo.

Para tales efectos, ese informe deberá rendirse a través del diligenciamiento del siguiente formulario en Microsoft Forms, **a más tardar el día viernes 20 de octubre de 2023.**

<https://forms.office.com/r/XhGsfw976G>

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta  
M.P. PRCR/MFRT

Circular No. 2

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena - Bolívar. Colombia